¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES [redacted] DE [redacted] DE 1842. No. 5.549.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido, dar su aprobacion á la cuenta de gastos menores que rinde el Habilitado D. Francisco Lopez, por los causados en el mes de Agosto del corriente año, por el Juzgado del Dr. D. Jacinto Cardenas, importante 50 ps.; y como el cargo formado al dicho Habilitado fuese el de 133 ps. 6 rls., resulta una existencia de 83 ps. 6 rls. que debera dár cuenta en la del presente mes. Setiembre 23 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Ayres, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado la cuenta de gastos del Juzgado del Dr. D. Lucas Gonzales Peña por los causados el mes de Agosto del corriente año, importante 50 ps. que justifica debidamente el Habilitado D. Francisco Lopez: Siendo el cargo que le tenia formado la Contaduria á dicho Habilitado de 124 ps. 4 rls., resulta una existencia de 74 ps. 4 rls. que dará cuenta en la que rinda en el presente mes. Ningun reparo ha ofrecido esta cuenta en su examen á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Setiembre 23 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el Comisario Cajero Pagador del Departamento de Policia D. Pedro Romero por el pago hecho á las Comisarías de Campaña por sus haberes del mes de Agosto del corriente año, se halla justificada competentemente con los documentos que la acompañan desde el número 1.° á 39 en la importancia de 10,966 ps. 5½ rls.; y como esta sea la misma cantidad recibida para este objeto, su cargo queda chancelado, y sin reparo por parte de la Contaduría para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Setiembre 23 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

El Contador General Interventor D. Victorino Fuentes ha rendido la cuenta de los gastos causados en el Rancho de la Marina, menores de la Fortaleza, y camino de la Boca en el mes de Agosto del corriente año, importantes 3,894 ps. 1 rl. que justifica debidamente. El cargo que le tenia formado la Contaduría es de 8,113 ps. 3½ rls. por consiguiente le resulta una existencia de 4,219 ps. 2½ rls. que deben figurar por 1.ª partida de cargo en la cuenta del presente. Ningun reparo ha ofrecido esta cuenta en su examen á la que V. E. siendo servido, puede dar su aprobacion. Setiembre 23 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

El pago hecho á los empleados en el Ministerio de Gobierno por el mes de Agosto del corriente año, se halla justificado con las firmas respectivas en la cuenta que presenta el Habilitado D. Benedicto Maciel, importante 2,432 ps. 7 rls. Esta es la misma cantidad cuyo cargo le tenia formado la Contaduría, el que queda chancelado; Solo resta que V. E. si lo tiene á bien, le preste su aprobacion. Setiembre 24 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha examinado esta cuenta del pago hecho por el mes de Agosto del corriente año, á los Gefes, Oficiales y Plazas Veteranas del Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Ayres como del gasto de rancho de dicho cuerpo, importante 7.218 ps. 4 rls. que justifica debidamente; y como haya devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 104 ps. 2½ rls. haciendo ambas cantidades la de 7,322 ps. 6½ rls. cargo que le tenia formado la Contaduría, queda chancelado, y V. E. siendo de su agrado, puede dar su aprobacion á dicha cuenta que rinde el Coronel D. José M. Escalada. Setiembre 25 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Los 2,196 ps. 3 rs. que recibió el habilitado D. Miguel Ochagavia para pagar el mes de Agosto del corriente año, al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano y empleados en la Cária Eclesiastica, comprueba debidamente su distribucion con los recibos respectivos con que documenta; esta cuenta por consiguiente no resultan lole cargo alguno, resta solo que V. E si lo tiene á bien le preste su aprobacion. Setiembre 25 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

El habilitado de los Regulares exclaustrados D. Miguel Ochagavía ha rendido la cuenta del pago hecho á estos por el mes de Agosto del corriente año, importante 1,179 ps. 3 rs. que justifica con los recibos que acompañan desde el núm. 1.° á 34; asi mismo ha enterado en la caja de Depósitos 20 ps. de uno que falleció, componiendo ambas partidas 1,199 ps. 3 rs. cantidad que le tenia formado cargo la Contaduría, el que queda chancelado. Ningun reparo ha ofrecido esta cuenta en su examen, á la que V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion. Setiembre 25 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

De los 2,479 ps. recibidos de Tesoreria por el Habilitado D. Miguel Ochagavia para pagar al Senado del Clero. Capellanes de Coro y empleados en la Santa Iglesia Catedral por el mes de Agosto del corriente año, comprueba debidamente su inversion con los recibos que acompaña á dicha cuenta, importante igual cantidad. El cargo que le tenia formado la Contaduría á dicho Habilitado queda chancelado, faltando solo la aprobacion de V. E. si tiene á bien darsela. Setiembre 25 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado la cuenta que rinde el Habilitado D. Miguel Ochagavia del pago hecho por el mes de Agosto del corriente año, á los Curas y Capellanes de misas de hora en los dias festivos, importante 4,660 ps. 6 rls. que justifica debidamente: este es el mismo cargo que le tenia formado la Contaduría, por consiguiente queda chancelado; solo resta que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Setiembre 25 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el Ecónomo del Hospital General de Hombres D. Vicente Llanuza por los gastos causados en él, por el mes de Agosto del corriente año, importante 5,475 ps. 4½ rls. se halla justificada debidamente con los documentos adjuntos. El cargo que se manifiesta en ella es de 5,917 ps. 4½ rls., de manera que resulta una existencia de 442 ps. para continuar los del presente mes. De su examen no resulta reparo alguno, por lo que V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion. Setiembre 26 de 1839.

Victorino Fuentez—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido, dar su aprobacion á esta cuenta rendida por el Habilitado de la Administracion del Crédito Público D José Manuel Sanchez del pago hecho por sus sueldos del mes de Agosto del corriente año, á los empleados en ella, respecto á que lo justifica debidamente con los recibos que acompaña importantes 1,096 ps. 4 rls. cuyo cargo le queda chancelado, y sin reparo en el examen de ella. Setiembre 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

El encargado de gastos menores de la Tesoreria General D. Pedro C. Pereira, rinde la cuenta de los causados en el mes de Agosto del corriente año, importantes 20 ps. que justifica con el recibo que acompaña: 137 ps. era el cargo que le tenia formado la Contaduría, por consiguiente resulta una existencia de 117 ps. que debera dar cuenta en la de Setiembre. No ofrece reparo el examen de esta cuenta á la que V. E. siendo servido, puede dar su aprobacion. Setiembre 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Habilitado del Resguardo D. Juan J. Fernandez del pago ejecutado por el mes de Agosto del corriente año, importante 10,225 ps. que justifica debidamente. Esta es la misma cantidad cuyo cargo le tenia formado la Contaduria el que queda chancelado; y como de su examen no haya resultado reparo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Setiembre 26 de 1839.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.

El Habilitado de la Administracion General de Correos D. Marcos Prudant, rinde la cuenta del pago ejecutado á los empleados en ella correspondiente al mes de Agosto del corriente año, importante 1,424 ps. 7 rls. que justifica debidamente: Siendo esta misma cantidad la que le tenia formada de cargo la Contaduría, queda chancelado, y sin reparo para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Setiembre 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr.—

El Presidente del Senado Eclesiastico Dr. D. Diego E. Zavaleta, rinde la cuenta del gasto causado en el servicio del culto de la Santa Iglesia Catedral correspondiente al mes de Agosto del corriente año, importante 184 ps. que justifica con los documentos que acompaña: el cargo que le tenia formado la Contaduría es el de 790 ps. por consiguiente le queda una existencia de 606 ps. de que debera dar cuenta en la de Setiembre. No hay reparo para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Setiembre 26 de 1839.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

Los 216 ps. 5 rs. recibidos por el habilitado del Muséo D. José M. Reybaud para ejecutar el pago de sus empleados en el mes de Agosto del corriente año, los justifica debidamente con los recibos que acompaña, por consiguiente solo resta que V. E. si lo tuviere á bien, preste su aprobacion á la cuenta que rinde dicho habilitado. Setiembre 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Diciembre 5 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte,

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 24 de Febrero de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	130,006 5	234 5¼	2,108,622 3	24,526	715,000	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 24 de Febrero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer. De comisos		594 6½		
Del estado				65 6
Entrada	317 2		137,298 6	
Salida	1,003			
	1,320 2	594 6½	137,298 6	65 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General				
Existencia	1,320 2	594 6½	137,298 6	65 6
	1,320 2	594 6½	137,298 6	65 6

Buenos Ayres, Febrero 24 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 25 de Febrero de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 24	130,006 5	234 5¼	2,108,622 3	24,526	715,000	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	14,578		235,140 2				
Letras vencidas y cobradas	27,804 7						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	85,948 6						
	258,338 2	234 5¼	2,343,762 5	24,526	715,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					120,000		
Premio	5,436						
Letras vencidas cobradas			27,804 7				
Idem descontadas { Líquido			85,948 6				
Idem descontadas { Pérdida			4,559 7				
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones.	13,900						
Al Comisario cajero de Policía, para concluir los gastos del corriente mes	4,000						
Al peon Ignacio Albernoz, por jornales en la Capitania del Puerto	60						
Al maestro mayor de carpinteros de ribera, *D.* Leonardo Pavia, por sus jornales y los de varios maestros subalternos, en buques de guerra.	25,687 4						
A *D.* Pablo Quiquisola, por importe de un lanchon con sus útiles que ha vendido al Estado.	10,000						
A *D.* Francisco Taurel, por galleta para la Isla de Martin García.	7,752						
Existencia	191,502 6	234 5¼	2,225,449 1	24,526	595,000	4,385,600	1,597,473 7¼
	258,338 2	234 5¼	2,343,762 5	24,526	715,000	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE *DE* EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoríaal Gener del Viernes 25 de Febrero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exist. de ayer { De comisos		594 6½		
Exist. de ayer { Del Estado.	1,320 2		137,298 6	65 6
Entrada	2,218		97,841 4	
Salida	10,516 5			
Puerto	422 4			
Contribucion	100 5			
	14,578	594 6½	235,140 2	65 6

HABER.	Moneda corriente,	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	14,578		235,140 2	
Existencia		594 6½		65 6
	14,578	594 6½	235,140 2	65 6

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1842.

B. V.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta del incendio acaecido en la noche anterior en la panaderia de D. Antonio Coto, sita en la calle de Corrientes No. 268.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia, Dr. D. Felipe Arana.

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de elevar á manos de V. E. el parte del Comisario de la 3. ª Seccion, dando cuenta del incendio acaecido en la noche anterior en la panaderia de D. Antonio Coto, sita en la calle de Corrientes No. 233, al que concurrió el infrascripto tan luego como oyó llamar á fuego en San Nicolas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr—

Bernardo Victorica.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comisario de la Tercera Seccion.

Buenos-Aires, Febrero 27 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policía, D. Bernardo Victorica.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para poner en su conocimiento que en la noche anterior á la fecha como á las siete y media de ella, se incendió una porcion crecida de leña de cardo en la panaderia de D. Antonio Coto, sita en la calle de Corrientes No. 268.

Este suceso fué ocasionado casualmente por un jóven hijo de Coto, que habiendose dirigido á un depósito de paja de trigo á sacar una porcion para las mulas, con una vela encendida, se prendió fuego á unas alcachofas de la leña que circulaban la paja, el que consumiendo inmediatamente á ésta, causó el incendio.

El Sr. Vice- Presidente del Departamento de Serenos D. Nicolas Mariño, que fué de los primeros que apareció con un Ayudante y algunos serenos, dispuso la demolicion de los techos del cuarto que encerraba la paja y un saguan ocupado con lo mismo, cuya medida preservó al edificio de mayores ruinas.

Como el fuego continuase, aunque de un modo lento, el Sr. Gefe de Policía asociado del Sr. Presidente de Serenos, dispusieron salvar un depósito crecido de paja, y con su logro, alcanzaron el cese del fuego, salvando al edificio de mayores estragos.

El Capitan D. Sinforoso Canaverís con un piquete de hombres armados del Batallon de Rebajados donde pertenece, y varios otros oficiales del mismo cuerpo, se presentaron al acto y sostuvieron el mayor órden en la numerosa concurrencia.

El Comisario D. Diego Ruiz, los Alcaldes D. Gabriel Rivas y D. Pedro Narañjo, algunos Tenientes Alcaldes, vigilantes y serenos, han prestado el auxilio que ha sido posible en aquel acto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Estevan Ojeda.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ESTADOS UNIDOS.

El 7 de Diciembre último se abrieron las sesiones ordinarias del Congreso, con cuyo motivo presentó el mensage anual el Sr. Presidente D. Juan Tyler. He aqui algunos trozos de este interesante documento—

Conciudadanos! Reunidos para entrar en el desempeño de las obligaciones que el pueblo nos encomendó, hallamos gran motivo de regocijarnos por la prosperidad general del pais. Gozamos los beneficios de la libertad religiosa y civil, y poseemos medios de educacion, de conocimientos y de mejoras, de que no hay ejemplo en otra parte. Durante todo el año que vá á fenecer, hubo paz en nuestras fronteras, abundancia en nuestras habitaciones; y aunque las dolencias, visitasen algunas escasas porciones del pais con desgracias y mortalidad, puede con todo decirse que, en general, la salud del pueblo se conservó: por cuyo motivo altísima obligacion nos llama á dar devotas gracias á Nuestro Padre Celestial que nos continuó concediendo los eminentes beneficios que nos rodean, y que tan señaladamente coronó el año con su bondad. Si nos hallamos, tan sin ejemplo, adelantados en número, en fuerza, en riqueza, en conocimientos, en todo cuanto promueve la felicidad humana y social, acordemonos que todo esto lo debemos á la proteccion y misericordiosa dispensacion de la Providencia Divina.

....

Llamo vuestra atencion sobre las leyes existentes para la supresion del tráfico de negros africanos, y os recomiendo todas aquellas alteraciones que les puedan dar mayor fuerza y eficacia. Que los bandidos y miserables de las otras naciones abusan grandemente de la bandera americana, es mas que muy probable. No ha mucho tiempo que el Congreso tomó este objeto en consideracion; y su importancia justifica bien la reiterada y solicitá atencion que os recomiendo.

....

En la abertura de las últimas sesiones fué el Congreso informado por el Presidente de los progresos que habia hecho la negociacion de una convencion entre este gobierno y el de la Inglaterra, con la mira de terminar la cuestion de límites entre el territorio de las dos naciones. Siento mucho deciros que, desde entonces, hemos adelantado muy pocos pasos, pero las circunstancias que dieron lugar á esta demora no son indicativas de falta de deseo, en una y otra partes, de concluir el negocio y de volver á ponerlo en discusion lo mas pronto posible. Espero que, durante las actuales sesiones, os podré dar noticia de algun progreso mas hácia la conclusion de tan apetecido objeto.

La comision encargada por este gobierno de examinar y marcar la línea de separacion entre los Estados de Maine y New Hampshire, y las provincias británicas limítrofes, está (asi debemos creerlo) á punto de concluir sus trabajos, cuyos resultados han de ser presentados á la competente secretaria de estado. Cuando se recibiere el informe, será elevado al Congreso.

....

Nuestras relaciones con los Estados independientes de este hemisferio, que sacudieron la dominacion de España, no han sufrido ninguna alteracion sensible durante el último año.

....

Las pretensiones de nuestros ciudadanos contra el Gobierno del Brasil, provenientes de capturas y otras causas, aun no han sido satisfechas. Esto no obstante, la constante disposicion que los Estados Unidos han mostrado de continuar sus relaciones de amistad con aquel imperio, y los inequivocos testimonios del mismo espíritu para con nosotros que él manifiesta, nos dan toda esperanza de que la terminacion de este negocio tendrá, finalmente, lugar sin ulteriores demoras.

....

Por la memoria de la secretaria del tesoro sereis informados del estado de la hacienda. El balance del 1. ° de Enero pasado, sometido al Congreso en las sesiones extraordinarias, fué de $ 987,345. 03—La entrada durante nueve meses del año corriente, sube á $ 23,467,072. 52. El ingreso presupuesto para el último tremestre es de $ 6,943,095. 25, lo que dá en todo el año $ 30,410,167. 77; y con el balance del tesoro, en 1. ° de Enero pasado, hace $ 31,397,542. 80. Los gastos, durante nueve meses de este año, ascienden á $ 24,743,346. 97. Los gastos del último trimestre están presupuestos en $ 7,290,723. 72, lo que hace el total de $ 32,025,070. 70; y, por lo tanto, el *deficit* en 1. ° de Enero próximo es de casi $ 627,557. 90.

Del empréstito de $ 12,000,000 para que el Congreso fué autorizado en las sesiones anteriores, solo se negociaron, por ahora, $ 5,422,726. 88. El corto plazo que se le dió fué grave impedimento para que los capitalistas del pais lo tomasen, mientras que en el mercado estrangero debia haber obrado aun con mayor fuerza. Fué por este motivo que no se recurrió al mercado estrangero: se trata ahora de saber si no será mejor enmendar la ley, concediendo mayor plazo para el pago de la parte que todavía queda por efectuar.

....

En cumplimiento de un empeño que contraje en mi anterior mensage al Congreso, sobre el cual yo ahora insisto para que me sirva de escusa por presentaros las particularidades de un proyecto, la Secretaria del Tesoro someterá á vuestra consideracion, si lo tuviereis á bien, un plan de hacienda que, al mismo tiempo que rodea el tesoro de suficiente garantía y razonable proteccion, y al mismo tiempo que se funda en los poderes reconocidos desde la existencia de la constitucion, ofrecerá igualmente al pais un sólido medio circulante de papel, y prestará todas las facilidades razonables para la regulacion de los cambios. Cuando él os fuere presentado, hallareis en él un plan que enmienda las leyes existentes relativas á la reparticion del tesoro—subordinado, bajo todos respectos, á la voluntad del Congreso, é indirectamente á la del pueblo—capaz de sostenerse á sí mismo, si la práctica realiza las promesas de la teoría, y, con todo, susceptible de ser derogado, si el Congreso lo tuviese por conveniente. Trátase de separar la bolsa de la espada, por medio de restricciones efectivas, ó invocando el verdadero espíritu de nuestras instituciones; ó, para hablar con mas propiedad, trátase de exonerar al Presidente de toda y cualquier inspeccion sobre los agentes destinados á poner en ejecucion el enunciado plan, á excepcion de la que fuese absolutamente indispensable para asegurar la fidelidad de ellos; y trátase, finalmente, de

conservar, por medio de sábios reglamentos, separados los unos de los otros, los fondos particulares y públicos. Propónese igualmente el establecimiento de una mesa de inspeccion en el asiento del gobierno, con agencias en los principales puntos comerciales, ó donde el Congreso determinare, para recaudar y distribuir los caudales públicos, y para la sostitucion, á voluntad del acreedor público, de billetes del tesoro en lugar de oro y plata. Propónese ademas limitar las emisiones á una suma que no exceda $ 15,000,000, toda vez que para excederla no haya expresa sancion del poder legislativo. Autorízase el recibo de depósitos individuales de oro y plata hasta una suma determinada, concediéndose certificados del depósito, dividido en tales sumas como exigieren los depositarios. Aun mas; autorízase la compra y venta de letras domésticas, fundadas en basa real y substancial, pagaderas á la vista ó á corto plazo, y libradas sobre plazas á no menos de cien millas de distancia, cuya autorizacion (excepto que fuese para fines exclusivamente del gobierno) solo ha ejercitarse bajo la expresa condicion que su ejercicio no será prohibido por el Estado en que la agencia estuviere situada.

....

La memoria de la Secretaria de marina os instruirá del estado actual de esta importante arma de defensa nacional. Deben hacerse todos los esfuerzos para elevar nuestra fuerza maritima; y por mi parte os recomiendo encarecidamente toda la liberalidad posible para con este ramo del servicio público. Consideraciones importantísimas lo exigen. Nuestras inmensas costas, tan espuestas como dilatadas, reclaman proteccion; y, para darsela, es indispensable suficiente fuerza naval. No se trata de conquistas en lo exterior, ó de entrar en competencia con nadie, quien quiera que sea, sobre supremacias en el oceano; pero se debe al honor y á la seguridad del Pueblo de los E. U. que nadie pueda venir á invadir nuestras aguas cuando se le antoje, ó á incendiar y saquear nuestras ciudades y aldeas. Todos los agentes deben al Pueblo economía en la administracion del servicio público; mas la parsimonia solo puede servir para escasear los medios necesarios á la proteccion de nuestros hogares y á la conservacion del honor nacional. Recomiendo al Congreso se abstenga de asignaciones para objetos que no fueren absolutamente necesarios; mas tomo sobre mí toda la responsabilidad de recomendar el aumento y equipo de esa bella marina, ilustre por tantas victorias, y que tanta gloria ha dado al pais.

....

Washington, Diciembre 7 de 1841.

JUAN TYLER.

(*Comercio.*)

— —

La política adoptada por el Presidente Tyler con respecto á un banco nacional que considera anti-constitucional, ha provocado la ojeriza de los apogolistas de semejante institucion, los cuales se han propasado hasta quemar en efigie al venerable Magistrado. Alude á este hecho el siguiente capítulo de carta del Presidente en contestacion á una invitacion que se le hizo para que asistiese á un banquete que se proponia dar en su obsequio en Virginia—

"Os ruego, Señores, os persuadais de que las invectivas de que he sido el blanco, en manera alguna han perturbado mi ecuanimidad. En medio de los torrentes de vituperios, no importa con qué motivo que se han descargado sobre mi cabeza, mi pulso ha latido con el mismo sosiego como si nada hubiese sucedido. La luz reflejada por la quemazon de efigies solo ha servido para hacer mas claro el sendero que traza el deber. Ese sendero continuaré trillando, teniendo puesta mi confianza en el patriotismo, cordura é ilustracion del pueblo americano, cuyos intereses siempre se consultan mejor con una firme observancia de las leyes."

(*Courier.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

¡Viva la Federacion!

TABLADA DEL NORTE.

Dia 21.

De Arrecifes ha conducido D. Domingo Videla 27 cabezas, compradas por D. Hilario Flores—12 á don Pedro Tito, 6 á don Diego Lopez, 5 á don Carlos Carrasco, 4 á don Tomas José Rodriguez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Cruz Ponce 133 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—90 á doña María Ignacia Abalos, 15 á don José Ponce, 28 á don Cruz Ponce.

Dia 23.

Con dos guias 1.ª las de Flores, 2.ª del Monte, ha conducido D. Manuel Campos 154 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—64 à D. Mateo Pedrasa, 16 á don Pedro Verá, 15 á don Pedro Fredes, 4 á don Henrique Lamas, 16 à don Julian Lozano, 15 á don Mariano Rosas, 3 á don Victor Lozano, 8 á doña Fermina Silva, 9 á don Prudencio Arnol, 4 á don Francisco Rosas. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Matias Luna 64 cabezas, compradas por don Manuel Castro—22 à don Francisco Gonzalez, 15 à don José Geoina, 4 á don Lauro Lima, 13 à don Ramon Ochoa, 8 á don Gerónimo Gonzalez, 2 á don Jorge Alores. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Matias Luna 22 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—14 á don Tomas Laballes, 8 á don José Leon Dominones. Para abasto.

Con dos guias, 1.ª de Arrecifes, 2.ª de San Antonio de Areco ha conducido don Simon Luque 36 cabezas, compradas por don José Obligado—7 á don Juan Villaroel, 24 á don S. Bett, 5 á don José Caminos. Para abasto.

Dia 24.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Donato 339 cabezas, compradas por don Simon Pereira, del mismo. Para saladero.

De Lobos ha conducido don Juan Niebas 350 cabezas, compradas por don Raimundo Mackuinley, á don Juan Cascallares. Para saladero.

De San Andres de Giles ha conducido don Ambrocio Perez 32 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—30 á don Pedro Diaz, 2 del introductor. Para abasto.

¡Viva la Federacion!

TABLADA DEL SUD.

Dia 23.

De Ajó ha conducido D. José Cabrero 810 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix—203 á don Pedro Puertas, 103 á don J. Eduardo Mendez, 109 à don Felix Madrid, 28 á don Livorio Madrid, 102 á don Fernando Córdova, 207 á don Ildefonso Arance, 58 à don Fernan. Rojas. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don Toribió Rejna 619 cabazas, compradas por don Mariano Durao, á don Araon Castellanos. Para saladero.

De Magdalena ha conducido don Manuel Martinez 668 cabezas, compradas por Dowdally y Lewis—568 á don Francisco Piñero, 14 á don Inocencio Aguirre, 6 á don Francisco Calderon, 6 á don Laureano Vega, 20 á don Manuel Piñero, 3 á don Pedro Chaves, 4 á don Fermin Barrios, 2 à doña Juana Arroyo, 23 á don Luis Belen, 20 à don Guillermo Llanos, 2 á don Andres Cufré. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don Ramon Guerreros 450 cabezas, compradas por Juan N Fernandez—440 á don Felipe Senillosa, 9 á don José María Rodriguez, 1 á don Simon Guerreros. Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Cruz Quinteros 677 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix—212 á don Alejos Zavala, 67 á don Clemente R. de la Sota, 15 á don Pedro Obligado, 42 á don Celestino Goroso, 10 á don José Cortes, 2 á don Gabriel Lavao, 3 a don Lorenzo Cortes, 97 á don Pedro Lavao, 40 á don Joaquin Cabrera, 91 á don Justo Martinez, 67 á don Doroteo Jimenez, 31 á don Juan J. Moreno. Para saladero.

Dia 24.

De Ajó ha conducido don Manuel Roblero 233 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—13 á don Francisco Andrem, 33 á doña Juana Benites, 8 á don Mauricio Barrera, 7 á don Francisco Albornos, 172 á don Pablo Muñoz. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Inocencio Falcon 228 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix—101 á don Juan Alonso, 127 á doña Paulina Gonzalez. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don Borja Rodriguez 378 cabezas, compradas por don Juan Crisol, á don Francisco Borch. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Gerónimo Aranda 119 cabezas, compradas por don N. Fernandez—55 á don Prudencio Rosas, 1 á don Ramon Valdes, 10 à don Fermin Arias, 22 á don Livorio Guillen, 9 à don Pedro Silva, 1 á don Damian Jaime, 21 á doña Trinidad Olivera. Para saladero.

Dia 25.

De la Loberia ha conducido don Doroteo Figueroa 586 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix—212 á don José E. Soler, 148 á don José M. Garcia, 10 á don José Maria Paez, 16 á don Antonio Gonzalez, 23 á doña Manuela Benites, 24 á don Estevan Alegre, 24 á don Gavino Suares, 5 á don Manuel Pereira, 1 á don Faustino Lesica, 1 á don Pedro Flores, 1 á don Benito Galindes, 117 á don Mariano Baudrix, 4 á don Juan Islas. Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Nicolas Villarruel 623 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix—620 á don Casto Saenz Valiente, 3 à don Cipriano Saenz Valiente. Para saladero.

Dia 26.

Del Tuyú ha conducido don Manuel Astudillo 584 cabezas, compradas por Sousa Monteiro—584 á don Nicolas Ancherena. Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Alejos Rodriguez 372 cabezas, compradas por Sousa Monteiro—372 à don José Ignacio Garmendia. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

Dia 26.

Cueros vacunos...............	759
Cueros de potro............	43
Cueros de carnero..........	1240
Cueros de nutria...........	12
Cueros de nonatos..........	126
Grasa............(arrobas)	25
Crin.............(arrobas),	28
Lana.............(arrobas).	1045
Charque..........(arrobas)	4

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

TRIGO VENDIDO.

Dia 24, 25 y 26.

9 fanegas á - - -	105 ps.
94...."...... - -	111
133...."...... - -	120
138...."...... - -	121
100...."...... - -	122
80...."...... - -	123
62...."...... - -	125
80...."...... - -	126
98...."...... - -	129

Clase—superior y regular.

POLICIA.

¡ Viva la Federacion !

Multas impuestas por la Policia en el mes de Febrero.

POR EL COMISARIO DE LA 2.ª SECCION.

A Da. Ermenegilda Espinosa por haber alojado á dos individuos en su casa sin dar parte al Álcalde....................$ 50

Buenos Aires, Febrero 28 de 1842.

Pedro Romero,

V. B.—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡ Viva la Federacion !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 25.

D. Pablo Zelada	Montevideo
Cármen Bustos de Martinez,	Rio-Janeiro
Fernando Gonzas,	idem
Palemon Huergo,	Liverpol
Juan H. Bell, su esposa	Inglaterra
Leonardo Domingo Gonzalez,	Santa Catalina
Tomasa Barragan 1 hija	R. Janeiro
Pedro M. Lara,	idem

2.ª PUBLICACION.

DIA 26.

D. Angel Mezzano	R. Janeiro
Pedro Hernandez	idem
Pedro Gefino	idem
Bernabela Baldovinos, 2 hijos	idem
Ana Fernandez, 5 hijos	idem
José Abada	Génova
Andres Rei	R. Grande
Encarnacion Gorriti (parda)	idem
Eugenia Visillac de Cheppi, 1 hijo 1 hermana y 2 sirvientas	idem
Ezequiel Alonso	idem
Margarita Maciel de Cortes	idem
Luis B. Goya,	idem
Angel Berutti	Montevideo

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 24.

D. Francisco Payro,	Havana.
Carlos José Ferrary, sobrenombrado Colmio, director del Museo de Historia Natural, &c. &c.,	Turin.
Carlos Chaumeil (hijo),	Filadelfia
Petrona Acosta, 3 hijas,	Rio Janeiro.
José Maria Pizarro, 1 hijo,	idem.
Pedro Dartueta,	idem.
Felisa Pon de Medina,	idem.
Silveria Pon,	idem.
Martina Pon,	idem.
Basilio Antonio Casal,	idem.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

HAN FONDEADO.

Una goleta americana.

Barca francesa *Turenne*, de Montevideo, consignada á J. B. Prelig, cargamento general.

Corbeta de guerra francesa *Arcthuse*, de Montevideo.

Barca francesa *Camoens*, procedente de Montevideo, consignada á Jaime Llavallol é hijos.

Un bergantin.

Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Salem.—Barca americana "Chalcedony" hoy á las 12.

Para Liverpool.—Barca inglesa "Argentina" hoy á la 1.

Para Cádiz,—Bergantin español "Conde de Luchana" hoy á la 1.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

Se necesita

UN jóven de buena conducta, y que sepa escribir y contar, en el almacen calle de Representantes No. 132. Tambien se vende una vidriera de gusto para un almacen. m1—3p

¡Viva la Federacion !

Aviso.

EL Tribunal de Comercio en providencia de 26 del corriente ha ordenado, que por los periódicos de esta ciudad, se cite à *D. Juan Marquez* para que concurra dentro de tercero dia à la oficina consular del escribano que abajo firma para oir providencia dictada por aquel en la solicitud de *D. Juan Hughes*. Lo que se anuncia, emplazando al dicho Marquez para que concurra en el tèrmino prefijado, y no cumpliendo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Febrero 28 de 1842.

Antonio Fausto Gomez.

(Escribano primero del Consulado.)

Quintero.

SE necesita uno que sea inteligente para una quinta al que se le pagarà un sueldo, ó se le hará algun otro partido: el que sea inteligente para este trabajo ocurra à la calle de la Universidad casa núm. 142 en donde hallará con quien tratar. m1—3p

A LOS

estancieros

UN mozo que tiene alguna inteligencia en los trabajos del campo se ofrece para algun establecimiento de estancia ó de labranza, pudiendo tambien llevar las cuentas del establecimiento; Calle do Potosí núm. 267. m1—1p

¡ Viva la Federacion !

SE vende la quinta del finado D. Domingo Seirra, sita en las inmediaciones de la pólvora do Cueli, cuartel núm. 47 de campaña: quien se interese por ella puede verse con el albacea que vive en la calle del Parque núm. 232. m1—3p

FOR

LIVERPOOL.

The very superior A 1 British built brig

DRYAD,

per register 250 tons,

Capt. Robert Rickerty.

Is now far advanced in her loading and will be despatched as quickly as possible.—For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co., or to

C. R. HORNE,

Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.

en. 7

FOR

LONDON.

The very superior, new, & remarkably fast sailing A. 1. British Built Brig.

JOHN THOMAS CARR,

246 tons Register.

Capt.—*James Wilkin,*

Has the greater part of her cargo now on board and will be despatched quickly. Her accommodations for passengers are such as seldom equalled in merchant vessels & those desirous of taking passage as well as shippers of produce will find this a very eligible conveyance.

For terms of freight or passage apply to Capt. Wilkin No. 48 calle de Corrientes, to the consignees Mess. Henry & George Dowse, or to—

Charles R. Horne,

Ship Broker

No. 51 calle de la Paz.

e20 tfc

FOR

Liverpool.

The well known, regular trading A. 1. British built Brig

Plata

248 tons Register

Captain—*Stephen Thorp,*

Has commenced loading and wanting but little to complete her cargo she will have quick despatch, can still take a few salted hides and some dry freight.

This vessel has been built expressly for the trade, and no expence has been spared in constructing her in the first rate manner; giving her excellent accommodations for passengers.

For freight or passage, please apply to the consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co.

or to—

Charles R Horne,

Licensed ship Broker No. 57 calle de la Paz.

e31—tfc.

FOR

LONDON

The very fast sailing A. 1. British built Brig

John Scott

225 tons Register

Captain *Mark Robinson.*

Has only room for a few Bales and will have inmediate despatch.

For freight, or passage (her accommodations being superior) apply to the Consignees, Mess. Barber & Orr,

or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker No. 51, calle de la Paz.

FOR

LONDON.

The A. 1., very fast sailing British built Brig

BERNARD.

283 tons register.

Capt.—*Isaac C. Gales.*

Has all her heavy freight engaged and on board; can still take a small quantity of dry freight and will be despatched forthwith.

For terms of freight or passage, her accomodations being very comfortable, apply to

Charles R. Horne,

Ship Broker,

No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR

Liverpool

The splendid, fast sailing, british built barque

SELINA,

Burthen 316 tons

A. I. at Lloyd's

Captain—*John Dickenson.*

Now on her first voyage and constructed expressly for this trade; has engaged upwards of two thirds of her cargo, and will have good despatch.

She has comfortable accommodations for passengers, and an excellent steward.

For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. C. Taylour & Co., or to

Charles R. Horne.

Licensed ship Broker.

No. 51 calle de la Paz

m1—tfc

SE ALQUILA

UN cuarto como para hombre solo, en la calle de la Catedral número 159: allí mismo hallará con quien tratar. m1—3p

Aviso.

UNA familia inglesa desea alquilar una casa que tuviera 12 ó 14 piezas buenas dentro de cuato cuadras al Norte de la Plaza de la Victoria: en la calle de la Reconquista núm. 17 encontrarán con quien tratar.

m1—6c

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De la fragata americana Emulous.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Udaondo.

(*Si el tiempo lo permite*)

Hoy Martes 1.° de Marzo á las 10 en punto de la mañana se rematarán en lotes segun costumbre á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca: todo el velamen, jarcia, maniobra masteleros, vergas, motones, cobre viejo y demas pertenencia de la fragata americana Emulous que naufragó en la costa al Norte del Arroyo de Medrano en el último temporal—

Al mismo tiempo

Se rematará el casco de dicho buque en el estado en que se halle con los palos principales y baupres en piè y una verga vieja sobre cubierta: el casco es clavado en cobre. Se considera que aun tiene la tercera parte del cobre de forro en el fondo.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Cuyo No. 152.

El Miercoles 2 de Marzo á las 11 en punto se rematanán precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consisten de los siguientes,

1 alacena grande fina, 1 cuja camera con colchones y colgaduras de zaraza, 1 catre con colchon y colgadura, 1 marqueza, media docena sillas americanas, 1 mesa de comedor de caoba, 1 silla grande de estudio, 1 bandeja de madera con banco, 13 cuadros, 1 juego de loza fina pintada y dorada, cristales, 1 silla de señora nueva, 1 id. de hombre completa, 1 estufa inglesa con marco de caoba, 1 canapé de madera americana, 1 par pistolas inglesas, 2 alfombras, 2 mesas de pino, 1 romana con pilon, 1 balanza con platos de lata, 1 banco grande, 12 marcos de pino para tabique, y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

De vino carlon, Reconquista 107.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejo postura en lotes al gusto de los compradores.

50 pipas vino carlon catalán en el estado en que se halla.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

En los altos de la casa calle de la Piedad núm. 171.

Hoy Martes 1.° de Marzo á las 10½ de la mañana por tener que desocuparlos se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes—

Muebles

1 piano de caoba superior con repuesto de encorda funda
1 sofá de caoba forrado en crin
1 cómoda de id. con tocador y otra lisa
14 sillas de estorilla doradas y 6 de madera
12 id. id. id. de clase de lo mejor
1 par mesas de arrimo y dos floreros con mangas
2 espejos de mediano tamaño y una marquesa
1 par de candeleros, 6 mecheros de platina de 4 luces nuevos
1 id. id. de dos luces y una mesa con dos alas
1 colchon de cotin de hilo y dos esteras.
2 alfombras en buen uso y una chica de señora para Iglesia
1 baul grande, otro id. chico, un lavatorio y una tina de baño
1 tinaja del Paraguay con asiento y tapa

Vasos lapidados para agua y otras clases

Algunas ollas, varillas de fierro para cortinas, catres de lona, mesas de pino, dos petacas chilenas, felpudos de esparto y otros varios útiles y muebles del uso de casa.

PARA EL *Havre de Gracia.*

La muy excelente, clavada, forrada en cobre y de primera clase, barca francesa

ELIZA,

Su Capitan *A. Godefroy.*

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá par dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavía como 2,000 cueros ó su equivalente en fardos.

Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca., calle de la Victoria No. 102.

d24 -tfs

PARA

PUERTO RICO, MATANZAS Y HABANA

(PASAGEROS SOLAMENTE)

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre

POLACRA ESPAÑOLA

"UNION"

de 101 toneladas

Su capitan *D. Gabriel Pagés*

SERA despachada à principios de Marzo para los puertos arriba mencionados, tiene buenas comodidades para pasageros y se les asegura un excelente trato.

Para el ajuste del pasage veanse con el capitan Pagés en la calle de la Paz núm. 51—Escritorio de—

Carlos R. Horne

Corredor marítimo de No.

f28—tfc.

PARA

VALPARAISO

CON PRIVILEGIO DE HACER ESCALA EN MONTEVIDEO,

La muy velera, forrada y clavada en cobre, barca inglesa

Mary & Ann

de porte de 212 toneladas

Su Capitan, *D. Diego H. Blackstone.*

Saldrá en toda la presente semana, á mas tardar, y admite flete y pasageros, siendo sus comodidades muy superiores.

Para tratar veanse con los consignatarios los Señores Briscoe, Twyford y Ca.

ó con

Carlos R. Horne,

Corredor marítimo de número, calle de la Paz número 51.

f28—tfc

SE FLETA Ó SE CONTRATA

Para cualquier puerto, á donde sea admitida la bandera con esta procedencia,

El nuevo. de primera clase A. I., forrado y clavado en cobre, bergantin sueco

Hilda Charlotta,

de 300 toneladas

Su Capitan, *D. J. G. Heidtman.*

SE halla en balizas interiores listo á recibir carga abordo, y la admitirà á flete, á precios moderados para cualquiera desino. Veanse con su consignatario—

Carlos R. Horne,

Corredor marítimo de número, Calle de la Paz No. 51.

f2?—tfc

PARA

BAHIA BLANCA

Y DE

REGRESO A ESTE PUERTO

El muy hermoso, nuevo, forrado y clavado en cobre A. 1.

BERGANTIN SUECO

"MIMER"

de porte de 300 toneladas

SALDRA de este puerto para aquel destino dentro de tres ó cuatro dias y regresará con toda brevedad á este puerto otra vez, lo que se pone en el conocimiento de los Sres. que tengan algo en BAHIA BLANCA que quieran hacer trasladar á este puerto.

Admite tambien carga á flete de ida y pasageros de ida y venida, teniendo excelentes comodidades, y llevando á su bordo desde este puerto de ida y venida un practico muy diestro; para tratar veanse con su consignatario—

Carlos R. Horne.

Corredor marítimo de número

Calle de la Paz núm. 51.

FOR

BOSTON.

The very superior, fast sailing A. 1., coppered and copper fastened Prussian barque

"HIRAM"

316 tons per register

Capt. *Frederick Emann.*

IS a superior new vessel, is taking ni cargo, and will be despatched immediately—

For freight of a few Bales, or Dry hides, or passage, her accommodations being very comfortable, apply to the consignee, Alexander Ross Lafone.

or to—

Charles R. Horne.

Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.

f12—tfc

FOR

LIVERPOOL.

The very superior, fast sailing A 1 Yarmouth built brig

HUDSON,

183 tons register,

Capt. Robert Leggett.

Is a small carrier, a first rate conveyance in every respect and will have quick despatch. For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. R. & J. Carlisle & Co. or to

C. R, HORNE,

Licensed ship broker, n.51 calle de la Paz. No,

e8

FOR FREIGHT OR CHARTER

TO ANY PORT WHERE THE FLAG IS ADMITTED, GOING HENCE.

The well known, superior fast sailing A. I. British built brigantine

REIS EFFENDI

176 tons register

Captain—*George Pringle.*

A most eligible vessel in every respect: will take freight or admit a charter as above, on reasonable terms.

Apply to the consignee, James C. Thompson—

or to

Charles R. Horne,

Licensed ship Broker No. 51 calle de la Paz.

f12—tsf

PARA

BURDEOS.

BARCA FRANCESA

CRISQUEAR

Su Capitan, *Gravereau.*

SALDRA para dicho destino por contrato à mas tardar el 30 del mes de Febrero: admite pasageros, teniendo para estos, *las mejores comodidades* y asegurándoles un excelente trato.

Veanse con sus consignatarios los Señores Portal y Hermanos, calle del PerúNo. 47.

e31—15p

FOR

BOSTON.

The coppered and copper fastened ship

CORIOLANUS.

Elwell,—Master,

WILL sail in about 14 days, and can yet take the bulk of 80 bales on freight. Apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,

No. 69 calle de la Reconquista.

f22 14s.

PARA

CADIZ

Saldrá el 1.° de Abril la hermosa y muy acreditada

BARCA ESPAÑOLA

"PAULA"

Capitan *D. Domingo Zavala*

ADMIte flete y pasageros, ofreciendo á estos el trato mas esmerado como lo tiene de costumbre: ocúrrase á sus consignatarios—

f23—tfc *Jayme Llavallol é hijos.*

¡Mapas Disecadas!

COMO son del Mundo, de Europa, de Africa, la Irlanda, la Escocia, la Inglaterra y Gales sobre los mejores principios para enseñar la jnventud la geografia; con sus correspondientes cajitas. Su precio 50 pesos.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegiol

f26—tfs

FOR

BOSTON

The Brig DELIGHT *of Phila delphia*

Capt. *John Woolten*

about 300 tons burthen.

IS daily expected from Montevideo, and having part fo her cargo engaged for Bosto will be speedily dispatched. The Delight was completely repaired and recoppered about a year a o, and is in complete order and well found,—Some freight is wanted to complete her cargo and will be taken reasonably on application to

Zimmermann, Frazier y Ca.

f10—tfc

FOR

Freight or Chartar.

THE fine fast sailing and well known British Brig MALVINA, Richard Burton, Master, Burthen 186 tons per register.

This vessel has been newly coppered & thoroughly repaired, therefore offers a favorable opportunity for shippers of produce.

She will accept a charter on moderate terms to any port where the Flag is admitted. For further particulars apply to the consignees Mess. Henry & G. Dowse No. 32 calle de Chacabuco. f11—tfs

---

PARA

GENOVA

(EN DERECHURA.)

Saldrá á principios del entrante mes el Bergantin sardo

GUILLERMO TELL,

Clavado y forrado en cobre y de primera clase

de porte de 220 toneladas.

PUEDE admitir como una tercera parte de carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario,

Jacinto Caprile,

Calle de la Paz No. 58 y 60.

f19 10tfc.

PARA

BURDEOS.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y conocida Barca francesa

JEUNE GABRIELLE

Su Capitan—*Aubert.*

SALDRA sin falta de Montevideo el 28 del presente mes de Febrero. Teniendo las mejores comodidades para pasageros, las personas que gusten aprovechar de tan buena proporcion, dirijanse á casa de los Señores—

Herman, Dufourg y Ca,,

Calle de la Victoria No. 102.

f16 tfc.

AVIS *au Commerce.*

Par ordonnance de Monsieur le Consul de France en date du 21 Février courant, le navire Brick français l'INDIEN, capitaine Fremont est autorisé à emprunter á a la grosse la somme de Vingt deux mille piastres monnoie courante pour satisfaire aux frais de ses réparations d'avaries.

Les offres sont reçues chez les consignataires

HERMANN DUFOURG & Ci

f24 ruede la Victoire No. 102.e.

UN carro con caballo, montura, máquina y lo demas correspondiente: Ocurrase à la calle de Federacion, del hueco de Lorea à la media cuadra para afuera sobre la izquierda.

f21—15p

¡Viva la Federacion!

RIFA

CON

PERMISO SUPERIOR.

De una interesante y magnifica partida de muebles americanos recientemente introducidos y vistos en este pais, solidamente construidos de caoba, asiento y espaldar forrados en terciopelo punzó floreado. Los muebles son los siguientes—

1 docena sillas de estrado de última moda
9 sillas de amacarse todas ricamente forradas
2 id. id. id. distinta forma id. id.
1 sofà espléndido
2 id. á la turca con almohada y borlas de seda
2 canapes

Todos estos muebles no solo reunen en sí elegancia y solidez sino tambien comodidad. La rifa será por lotes y los señores que gusten verlos pueden dirigirse á la calle de Venezuela núm. 110. Y para subscribirse al almacen naval del Sr. Lowry y Ca. situado en la Alameda núm. 41. La rifa de los espresados muebles se efectuará el 25 del corriente mes à las 11 de la mañana en la mencionada casa donde los propios se hallan—

Nota—A causa del mal tiempo, se ha transferido la rifa al Martes 1.° del entrante mes de Marzo, á la hora indicada.

Efectos en venta por mayor.

En el almacen número 22 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes:—

Vino carlon catalan de superior calidad.
Licores franceses de id. id.
Azucar nueva en barricas, id. id
Arroz del Brasil de id. id.
Yerba paraguaya de superior calidad.
Vino de Burdeos de superior calidad.
Jaon amarillo.
Velas de esperma.
Pábilo norte americano.
Castañas de la India.
Vino champagne.
Almendra sin cáscara.
Cajones de cristales surtidos.
Tabaco correntino.
Cerveza inglesa blanca y colorada
Azucar blanca, terciada y rubia en barricas.
Yerba Parnaguá marcas Modesto, L. &. A y Macedo.
Id. id. de varias otras marcas.
Tabaco negro.
Caña del Brasil.
Vino seco y dulce.
Vinagre de yema.
Id. español.
Miel de caña.
Ginebra de Holanda en canastos rasqueras y damajuanas.
Aguardiente español.
Avellanas, agí, canela y ticholos,
Pasas de uva moscatel y de higo blanco.
Cigarros de hoja habanos.
Papel blanco, de estraza y estracilla.
Fariña, masacote, bacalao, y otros varios renglones.

c31—tfc.

El Museo Americano!

LIBRO de Todo el Mundo, se vende en la Libreria número 54, calle de la Universidad frente al Colegio. f22—tfs

---

FOR sale on shore or on board

278 packages lime of superior quality, 157 do. building stones. Enquire at 106 calle Piedad. f12—tfs

---

¡Viva la Federacion!

Aviso al Público.

LA casa del finado D. Marcos José Acosta, situada en la calle de la Independencia número 208 pasando la Parroquia de la Concepcion, como para los Egercicios; edificada en 18 varas de frente al Norte, dos salas, zaguan, dos dormitorios, cocina, comedor, lugares, corredor, arboleda y pozo de agua, se vende: quien se interese por ella, ocurra à la misma casa que hallará con quien tratar, ó en la calle de Tacuarí, de la Concepcion al finalizar dos cuadras para el alto, al lado del jardin de Baldovinos.

f23—3p

Aviso.

SANGUIJUELAS de Europa grandes, las aplica el profesor de flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No 86, á 8 y 10 pesos una, y chicas las vende desde un real hasta 8 reales.

Moura.

¡Viva la Federacion!

AVISO DEL Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita y emplaza, para comparecer en el salon de su despacho, para el Jueves venidero 3 de Marzo, á D. Prudencio Murgiondo, para que conteste à una demanda entablada contra èl por D. Guillermo A. Rhodes: cuya medida se ha expedido, por no encontrarse en parte alguna al expresado Murgiondo. Y en cumplimiento del mandato de los Señores, se le hace saber por edictos en los diarios de esta Ciudad, para su concurrencia el dia citado, à las 11 de la mañana.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1842.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano Primero del Consulado

AVISO.

Intersante á los almaceneros.

Por mayor y menor.

EN el almacen de J. Caprile calle de la Paz núm. 58 y 60 hay á vender los siguientes efectos à precios equitativos.

Papel florete toscano y medio florete id.
Idem florete Ceneves y medio id.
Papel catalan de primera calidad,
Id. para cartas superior,
Semilla de cebolla buena,
Sombreros de paja para hombres y niños de primera calidad,
Id. de castor superiores,
Paños de manos de Génova surtidos,
Yerba cuanguasú superior calidad
Terciopelos superiores,
Botellas de la medicina de Leroy
Esencias de diversas clases.
Cabos, estopa y albayalde y medicinas diversas,
Baldosas de marmol matizadas grandes.

f19—10tfs

LIBROS Devocionarios que se encuentran en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion No. 4.

Ejercicio Cotidiano ú ordinario de la Santa Misa con otras oraciones, muchas láminas y pastas doradas, Nueva jornada del cristiano, Manual del cristiano, Filosofia del cristiano, camino del Cielo, Coloquios con Jesucristo, Soliloquios del alma, devocion de las tres horas, el Gobernador cristiano, Ejercicios del cristiano, Documentos para tranquilizar las almas, Jaen de la confesion, vida de Santa Filomene, de Sto Tomas de Aquino, Rodriguez ayuno eclesiástico, lecciones de Sagrada Escritura, el Nuevo Testamento, la Biblia, el Libro Sagrado de los Salmos, la venida del Mesias, Breviarios Romanos, Herrera ceremonias de la Misa, y otros.

¡Viva la Federacion!

Correos.

EL administrador general de ellos, avisa á los Maestros de Postas de la Provincia, que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al sexto bimestre del año próximo pasado; concurran à este Departamento por sí ó por apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1842.

Luca.

¡Viva la Federacion!

Contaduría General.

POR órden Superior se venden los cueros vacunos pertenecientes al Estado, que se hallan en el Fuerte Azul, procedentes del consumo de aquella guarnicion, cuyo número asciende á 87 de novillo y 138 de vaca. Los que se interesen en su compra pueden dirigir sus propuestas á la Contaduría General.—Buenos Ayres, Enero 17 de 1842.

Fuentes.—Urquiza.

Se alquila

LA casa almacen, calle del Perú No. 50. En la calle de Cangallo No. 130 darán razon.

f14 tf*

¡Viva la Federacion!

Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de buen gusto, hay vino de Jeréz. de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

VINO ESTOMATICAL. Esta bebida está preparada con el mas rico vino de Jeréz, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco, cardialgias, en las enfermedades de los nervios, como debilid d y el abatimiento, &.

f12--tfs

Se vende

Ei Diato nuevo "Recuerdo", cuyo inventario se hallará en casa de D. Jacinto Caprile calle de la Paz núm. 58.

f19—tfc.

¡Viva la Federacion!

UNICO

BARATILLO POR *mayor y menor*

Tienda nueva calle de la Victoria núm. $158\frac{1}{2}$.

ESTE establecimiento contiene un surtido general de efectos nuevos y de la estacion, siendo los precios fijados los mas ínfimos que se han podido arreglar consultando la mayor equidad.

Pañuelos de seda de la India legítimos de vara y muy buenos gustos á 15 pesos
Zarazas en coco finas de nuevo gusto á 15, 18 y 20 ps.
Pañuelos de raso floreados de colores de mucho gusto de rebozo á 45 ps.
Esclavinas y cuellos bordados de cambray de gusto á 8, 15, 25, 30 y 40 ps.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 16 ps. el corte.
Bretañas muy finas á 28 y 30 ps.
Pañuelos de gacilla de cuello muy bonitos á $7\frac{1}{2}$ ps.
Cortes de cambray de colores do á 25 ps.
Cocos para vestidos del mayor gusto á 24 y 25
Mahones muy finos á 7 ps.
Lienzo de muy buena calidad 1 ps.
Bramantes finos á $10\frac{1}{2}$ rs.
Alemaniscos de hilo para toallas muy fino á 20 rs.
Lienzo tabla del mejor gusto á 17 reales.
Medias blancas de señora muy finas 4 ps.
Lienzo asargado muy doble americano á $15\frac{1}{2}$ reales.
Medias cortas blancas y de colores á 12 reales
Bretañas francesas de la mejor clase anchas muy finas 54 ps.
Irlandas de hilo puro superiores á 100 ps. el bulto
Bramantes ricos de algodon á 12, 14 rs. y 2 ps.
Cantones de colores muy dobles á 3 ps.
Cotines americanos azules y punzoes muy dobles á 3 y $3\frac{1}{2}$ ps.
Brines plomos rayados y lisos finos para pantalones á $4\frac{1}{2}$, 5 y 6 ps.
Zarazas de colcha finas á 2 ps. vara
Medias de seda de patente superiores á 22 ps.
Bramantes de hilo superiores anchos de yarda á $8\frac{1}{2}$ ps.
Pañuelos de rebozo de fleco de lana de gusto á $9\frac{1}{2}$ ps.
Idem id. de id. de mucho gusto á 14 y medio ps.
Muselinas blancas lisas muy finas á 3 y medio pesos
Pañuelos listados de cuadro muy finos á 14 rs. y 2 ps.
Nanquines fondo blanco y obscuros á 13 y medio y 14 rs.
Cortes de cambray, listados de colores muy finos á 30 ps.
Lanillas punzoes para banderas á 3 medio ps.
Lienzo fino á 9, 10, y 12 rs.
Prunelas obscuras finas á 10 y medio pesos
Zarazas listadas muy finas á 18 rs. vara
Muselinas blancas finas bordadas á 3 y 4 y medio ps.
Pañuelos de algodon de colores para manos á 2 ps.
Bayetas de dos frisas punzoes á $10\frac{1}{2}$ pesos
Alfombras del mejor gusto de 4, 5 y 6 cuartas
Alemanisco de hilo ancho de una y media y una y tres cuartas varas finos á 7 y 8 ps.
Medias de hombre y de señoras blancas de primera clase á 6, 6 y medio y 7 ps.
Bayetas de medio pellon finos 16 y medio pesos
Crea de hilo muy fina hamburguesa á 5 y medio ps.
Muselinas y linoes blancos lisos y de cuadros muy finos el corte de vestido á 25 pesos.
Medias rayadas de hombre muy finas á 4 y 5 y medio ps.
Pañuelos negros de seda finos á 6 pesos
Medias de colores bordadas finas á 4 pesos
Pieles de colores finas á 20 rs.,
Listados á cuadros rosados finos á 17 rs.
Paño fino azul y de colores á 35 40 y 58 ps.,
Listados azules de yarda de ancho finos á 17 rs.
Coleta fina á 12 rs.
Colchas blancas moteadas de dos. y media vara muy finas á 50 ps.
Astracanes lisos de colores oscuros á 8 y medio ps.
Gambronas de colores muy finas á 8 ps. vara
Cotonias de colores muy finas de gusto á 4 ps. vara,
Cocos blancos finos á 3 y medio ps.,
Medias blancas finas á 2 ps.
Cocos punzoes tinte de aceite á 3 ps. 2 rs.
Chalises de lana fondo oscuro á 38 ps.,
Zarazas de luto finas á 20 ps. el corte.
Brines blancos para pantalon de hilo puro muy finos á 7 y madio ps.
Pañuelos del cuello de cachimir de algodon de fleco á 20 rs.
Creas regulares de puro hilo á 22 rs.
Pañuelos del tibet colores obscuros finos á 35
Pañuelos merinos bordados de realce del mejor gusto,
Pañuelos de gacilla de gusto,
Sarga de Malaga superior,
Merinos punzoes muy finos,
Terciopelo negro de la mejor calidad
Listados azules muy dobles á 9 y medio y 10 rs.
Lienzos punzoes asargados á 18 rs
Cotines americanos dobles á 19. rs.
Rasos floreados del mejor gusto para vestidos,
Panuelos bordados de mucho gusto.
Rasos turcos de mucho gusto para vestidos de señora á 170 y 180 pesos el corte
Coletas rosadas de hilo muy finas á 3 pesos.
Pañuelos de tisú de reboso del mejor gusto
Chales de raso muy modernos
Pañuelos de punto blancos de la mejor clase
Cambrayes de colores de mucho gusto muy finos para vestidos á 45 y 50 pesos el corte
Pañuelos blancos de cambray guarda de colores á 3 ps.
Lienzo muy fino de vara y cuarta de ancho á 2 pesos
Pañuelos blancos en muselina y en coco finos á 3 pesos.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.